



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 AGO 2010

Expte. N° 17.020/10

VISTO estas actuaciones y las Resoluciones Rectorales N° 0415 y 0601-10, mediante las cuales se conceden becas a alumnos reinscriptos en esta Universidad durante el presente año lectivo; y atento a la solicitud efectuada por el Departamento de Becas a través de la Nota N° 119/B-10, y a lo aconsejado por la Sra. Secretaria de Bienestar Universitario,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Desafectar al alumno Víctor Hugo VEDIA, DNI N° 31.495.235, reinscripto en el presente período lectivo en la Facultad de Ciencias Naturales de esta Universidad, de la Beca Parcial otorgada a través de la Resolución Rectoral N° 0601-10.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Bienestar Universitario, Facultad de Ciencias Naturales, Dirección General de Administración, Departamento de Becas, Comisión de Becas y Tesorería General. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO FALU
SECRETARIO GENERAL


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR

RESOLUCION R-N° 0725-10